



AVISO
LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y JUDICIAL DE LA INTENDENCIA REGIONAL DE LA ZONA NORTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 48.4 DE LA LEY 1116 DE 2006, Y LO DICTADO EN AUDIENCIA DEL 15 DE ABRIL DE 2025.

AVISA

1. Mediante decisión tomada en audiencia en audiencia del 15 de abril de 2025 [rad. 2025-04-003154], este Despacho Decretó la terminación del acuerdo de reorganización y, por consiguiente, la apertura del proceso de liquidación judicial simplificado de los bienes de la sociedad Apolo Ltda identificada con el Nit. 800.150.822-2, en los términos de la Ley 1116 de 2006 y la Ley 2437 de 2024.

2. Que, con Auto No. 630-005257 del 12 de mayo de 2025 [rad. 2025-04-003425] se designó como liquidador de los bienes de la sociedad deudora al auxiliar de la justicia:

Nombre	Angelo David Pabón Camero
No. de identificación	c.c. 1.045.675.853
Contacto	Correo electrónico: liquidacionesjudicialesbaq@gmail.com Teléfono celular: 3163725195

3. Que los acreedores de la deudora deberán presentar sus créditos dentro de los diez (10) días siguientes de ser desfijado el presente aviso, allegando prueba de su existencia, naturaleza y cuantía, conforme a lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 2437 de 2024. Para el efecto, los acreedores deberán presentar sus reclamaciones directamente al liquidador.

4. Que el presente aviso se fija a partir de la fecha por el termino de diez (10) días en la Intendencia Regional de la Zona Norte y copia del mismo en la página Web de la Superintendencia de Sociedades, en la del deudor, en su domicilio social durante todo el trámite de la liquidación judicial.

5. Que el presente aviso se inscribirá en el registro mercantil de la sociedad concursada.

6. El presente aviso se fija por el termino de diez (10) días hábiles en la Baranda Virtual (www.supersociedades.gov.co) sección de Baranda Virtual, a partir del día (28) de mayo de 2025, a las 8:00 a.m. y se desfija el día (11) de junio de 2025, a las 5:00 pm.

Cordialmente,

Ana Lorena Campo Torregroza

Secretaría Administrativa y Judicial de la Intendencia Regional de la Zona Norte de la Superintendencia de Sociedades

ELABORADOR(ES):

NOMBRE: C6828

CARGO: Funcionario Intendente Regional de Barranquilla

REVISOR(ES) :

NOMBRE: C6828

CARGO: Funcionario Intendente Regional de Barranquilla

APROBADOR(ES) :

NOMBRE: ANA LORENA CAMPO TORREGROZA

CARGO: Secretario Administrativo y Judicial Principal Regional de la Zona Norte

Validar documento Res. 325 19-01-2015
6f87-a1Q8-6fW7-a10V-6fH7-a10H

En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para promover
empresas innovadoras, productivas y sostenibles.

www.supersociedades.gov.co
webmaster@supersociedades.gov.co

Línea única de atención al ciudadano: 01-8000 - 11 43 10
Tel Bogotá: (601) 2201000
Colombia

Tel Bogotá: (601) 2201000
Colombia

